



PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas y Cultura, implementara la realización de Jornadas de capacitación teórica y practica de Educación Vial a través de las Escuelas de Conductores de Manejo registradas oficialmente.

Not ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Las Escuelas de Conductores son una realidad que opera en el ámbito provincial brindando los servicios de enseñanza y capacitación para todo aquél que aspire a una licencia de conducir.

La ley N° 13.927 y el Decreto Reglamentario N° 532/09 establecen la necesidad de llevar un registro de estas Escuelas de Conductores Particulares que existen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y que están inscriptas en el Registro Único de Infractores de Transito (R.U.I.T.).

Que la Provincia promueve a través de sus distintos organismos acciones tendientes a extremar la seguridad vial y concientizar a la población de las bondades de incorporar una correcta educación para lo cual el Estado debe velar no sólo por una adecuada prestación de los servicios de instrucción sino de la eficiencia de su función de contralor.

Que más allá de las funciones específicas que cumplen, es importante propiciar su participación social a través de diversos medios como talleres, charlas informativas o demostraciones técnicas de conducción, que se impartan en establecimientos educativos, culturales, centros de fomento a fin de dotar a la comunidad de información brindada por agentes técnicamente capacitados.

La necesidad de promover acciones tendientes a difundir, concientizar y ejecutar a nivel social la participación de estas empresas cumpliendo un rol social que el Estado debe propiciar, con un objetivo didáctico, preventivo y tendiente a disminuir el número de siniestros que se producen en la Provincia, devienen en una premisa para nuestro quehacer legislativo que es preciso estimular.

Es por las razones expuestas que solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto la presente declaración.



Abel Buil
Diputado Provincial
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.